

## LO REEMPLAZA MOLINE

**1** ¿Por qué el cambio es en noviembre?

Recién dentro de cinco meses vencerá el mandato de Nazareno. En ese momento los jueces elegirán a su reemplazante

El vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Moliné O'Connor, asumirá la titularidad del cuerpo hasta noviembre. Esto responde a que, de acuerdo al reglamento interno del alto Tribunal, el cambio en el puesto principal recién podrá efectuarse cuando termine el periodo asignado a Nazareno: esa es la vía sucesoria en caso de renuncia o fallecimiento del presidente.

De esta forma, Moliné ("amigo del alma" de Nazareno) completará el mandato, tras lo cual, como sucede cada tres años, los ministros deberán elegir a un nuevo presidente del Máximo Tribunal. Sin embargo, el actual número dos de la Asociación Argentina de Tenis tampoco las tiene todas consigo: podrían avanzar acusaciones en su contra por mal desempeño. Fuentes de la Corte dijeron que la renuncia "no tendrá consecuencias internas inmediatas porque su funcionamiento no cambia con la salida de uno de sus miembros". No habría "efecto dominó".

Con la salida de Nazareno, las afinidades están dadas entre Moliné, Carlos Fayt, Guillermo López y Adolfo Vazquez, por un lado; Enrique Petracchi, Augusto Beluscio y Juan Carlos Maqueda, por el otro, y Antonio Boggiano, que oscilará entre unos y otros.

## SE PARECEN BASTANTE

**2** ¿Quién es el juez que va en su lugar?

Moliné O'Connor es otro integrante de la mayoría automática menemista. Fanático del tenis, cultiva con esmero el bajo perfil

Integrante de la mayoría automática que estuvo en sintonía con los deseos del Gobierno de Menem y cuñado de quien fue uno de los hombres clave de la gestión, el ex titular de la SIDE Hugo Anzorreguy, Eduardo Moliné O'Connor es un magistrado fuertemente ligado a los sectores judiciales de poder. El sucesor de Nazareno guarda una estrecha relación con la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, lo cual quedó demostrado cuando el secretario de Estado, Colin Powell, lo llamó para ofrecerle el apoyo del tribunal americano en momentos en que se esbozaba el juicio político en su contra.

Cultor del bajo perfil, medido en sus declaraciones y especialista en derecho comercial, Moliné sería el próximo en enfrentar nuevos cuestionamientos de los legisladores. Y aseguran que será pronto.

Vicepresidente de la Asociación Argentina de Tenis y funcionario de la Federación Internacional de ese deporte, el juez estuvo ausente del país cuando Nazareno profundizó su pelea con el Gobierno de Néstor Kirchner porque estaba presenciando el torneo de Roland Garros en París. En medio de esta crisis, Wimbledon no lo tendrá entre su público.

## PERFIL DE JULIO NAZARENO

**Un producto puro del menemismo**

Fue muy fuerte en La Rioja y eso le permitió llegar a la Corte Suprema durante la presidencia de Menem. Era el titular del Tribunal desde 1994

Julio Nazareno llegó a la Corte Suprema de Justicia en 1990 de la mano del ex presidente Carlos Menem, y desde ese momento recibió cataratas de críticas de la oposición y de sectores internos del PJ que lo acusaron de ser la cara visible de una "mayoría automática" en el alto Tribunal.

Llegó a la Corte cuando el Gobierno de Menem impulsó la ampliación del número de sus integrantes de cinco a nueve, pese a que quienes lo cuestionaban sostenían que era un simple abogado con "un promedio de 4".

La ligazón entre Nazareno y la familia de Menem nunca fue un secreto, ya que el propio magistrado admitió su participación en el estudio de abogados que encabezaba en ese entonces el actual senador y hermano del ex presidente, Eduardo Menem.

Nazareno, quien nunca ocultó su forma campechana, se vio obligado en los últimos tiempos a abandonar el perfil bajo que trataba de cultivar.

Uno de las acciones más curiosas que tuvo como máximo jefe del Tribunal Superior fue en octubre de 2000.

En esa oportunidad, la Corte debía renovar sus autoridades y se produjo una votación que terminó empatada entre él y el juez Carlos Fayt, quien también pretendía la presidencia del Tribunal. La diferencia

fue que Fayt votó por Nazareno -en un gesto de caballeridad- y el riojano, en cambio lo hizo por sí mismo para asegurarse la continuidad al frente de la Corte.

Esta actitud de Nazareno provocó que sumara enemistades dentro de la propia Corte, a tal punto que recientemente dijo que la embestida en su contra podría haberse originado desde el mismo Tribunal, apuntando contra sus pares Antonio Boggiano y Juan Carlos Maqueda.

Su documento indica que nació en 1936, en la provincia de Catamarca. Fue jefe de Policía en La Rioja y egresó como abogado de la Universidad Nacional de Córdoba en 1965.

Se desempeñó como asesor letrado del Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación de la Provincia de La Rioja en 1965, fue Subsecretario de Asuntos Municipales de La Rioja (1966/1967), Intendente Municipal de La Rioja (1969/1971), ciudad en la que ocupó el cargo de Fiscal de Cámara (1971/73).

Otro de sus trabajos fueron: el de asesor letrado de la Subsecretaría de Asuntos Municipales de La Rioja (1973/83), Ministro del Tribunal Superior de Justicia de esa provincia (1986-88), y presidente del Tribunal desde 1988 hasta 1989.

El 25 de abril de 1990 fue nombrado Ministro de la Corte Suprema de la Nación, a la que presidió desde el 17 de noviembre de 1994 hasta ayer, con dos reelecciones

Julio Nazareno fue, además, vicepresidente del Jurado de Concurso para la designación de magistrados y miembros del Ministerio Público de La Rioja (1991), miembro Titular del Primer Encuentro de Cortes Supremas de Justicia del Cono Sur de América Latina (1991), integró la Mesa Redonda sobre Reforma Judicial en National Center por State Courts (1993), y fue socio fundador de la Escuela de Derecho Comunitario del Mercado Común del Sur e integrante del Primer consejo directivo de dicha entidad, con sede en Montevideo (1996)

Entre sus disertaciones más reconocidas están: Disertante en la Conferencia de la Corte Constitucional de la República de Italia sobre Derecho Comunitario realizado en Roma (julio 1995). Disertante en la Séptima Conferencia Internacional contra la Corrupción realizada en Pekín (China) en octubre de 1995. Disertante sobre "Tribunal Supranacional" en el Primer Congreso de Magistrados del Mercosur, celebrado en la ciudad de Florianópolis (Brasil), del 27 al 30 de noviembre de 1996. Disertante en el Foro de las Américas de Mónaco en 1997.

Un curriculum extenso, pero que nunca acalló las críticas.

## EL FUTURO DEL JUEZ

**3** ¿La Justicia penal puede hacer algo?

Desactivado el proceso en el Congreso, algunas denuncias contra Nazareno podrían tramitarse en la justicia ordinaria

La renuncia de Nazareno detiene en forma automática el proceso que se había iniciado en su contra en el Congreso. Sin embargo, podrían abrirse causas penales por alguna o algunas de las acusaciones que enfrentó. Tanto el ministro Gustavo Beliz como el diputado Eduardo Falú ya dijeron que la desactivación del trámite legislativo no impide que ("si hubiera elementos de naturaleza penal") pueda intervenir la Justicia ordinaria.

Una de las alternativas que se barajan por estas horas es que sea el propio Gobierno quien denuncie penalmente a Nazareno. "Se está analizando una serie de causas muy complejas y están generando un gran perjuicio al Estado y en la medida en que se perciban elementos vamos a seguir muy de cerca todos los pasos a plantear", explicó Beliz. La Oficina Anticorrupción analiza el tema desde hace mucho tiempo y se estima que en las próximas semanas podría iniciar alguna acción penal.

Beliz sostuvo que "la responsabilidad de todo funcionario público es presentar una denuncia cuando comprueba la existencia de un delito. Si nosotros lo hacemos, no tengamos dudas que vamos a trabajar en esa dirección".

## UN RETIRO GUSTOSO

**4** ¿Cobrará la jubilación de 13 mil pesos?

Legalmente le corresponde. No hubiese sido así si lo destituía un juicio político. El Gobierno dice que no debiera percibirla

"Estamos hablando de una persona que ni siquiera fue capaz de dar a conocer su declaración jurada de bienes porque la mantuvo en secreto. No correspondería que cobre su jubilación". La frase del ministro Gustavo Beliz comienza con una realidad, pero termina con una expresión de deso. Sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente, Nazareno estaría en condiciones de cobrar su jubilación, ya que sólo queda inhabilitado para ese beneficio en caso de ser removido por medio de un juicio político.

La renuncia dejó tranquilo en un aspecto al ex ministro de la Corte: podrá acceder de inmediato a la jubilación ya tramitada de 13.300 pesos por mes, es decir, su sueldo menos el plus de desarraigo de 2.200 pesos, que le será descontado. Según confirmó el propio Nazareno, el trámite jubilatorio ya está realizado ante la ANSeS; en esta misma dirección ya avanzaron otros miembros del alto Tribunal.

El costado económico también convoca a formular una nueva hipótesis: ¿No será que el verdadero motivo de la dimisión antes del juicio tuvo que ver, fundamentalmente, con asegurarse el cobro de esta sustulenta suma por el resto de su vida?

